

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 24 de marzo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 840/2013.*

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 840/2013. Negociado: 3i.

NIG: 4109144S20130009145.

De: Don Antonio Castro Sánchez.

Contra: Revestimiento Polygroup España, S.L., FREMAP e INSS y TGSS.

Abogado: Don José María Hormigo Muñoz.

### E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 840/2013, a instancia de la parte actora don Antonio Castro Sánchez contra Revestimiento Polygroup España, S.L., FREMAP e INSS y TGSS sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado Sentencia de fecha 7.2.2017 del tenor literal siguiente:

### F A L L O

Que desestimando la demanda formulada por don Antonio Castro Sánchez contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, debo absolver y absuelvo a las demandadas de los pedimentos de la misma.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Revestimiento Polygroup España, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Administración de Justicia.